

SELECTIVO ANDALUZ ALTO NIVEL

PESCA MAR-COSTA MASCULINO

12 al 14 de diciembre de 2025

Playa de Almuñécar (Granada)

Andalucía

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

A TODOS LOS COMPONENTES DE ALTO NIVEL MAR-COSTA **DE LA** **FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 35/25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **Selectivo Andaluz Pesca Mar-Costa Masculino 2025** que tendrá lugar los próximos días **12 al 14 de diciembre** en **La Playa de Almuñécar – (Granada)**. El alojamiento será en el **Hotel Estrella del Mar, C/ Playa de Poniente, S/N, CP 18613 Motril**.

. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **120 € por persona, en habitación doble**. Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta **ES74 3058 3502 7327 2001 6077** de Cajamar.

IMPORTANTE: Para hacer en firme la participación de los deportistas, es imprescindible confirmar la asistencia a la FAPD, a los correos comitemarcosta@fapd.org, o presidente@fapd.org. **La fecha tope de inscripción es el día 27 de noviembre**. La falta de **confirmación** se entiende que no participa.

Perdiendo la categoría de la **Alta Competición**.

Cebo: Se proporcionará para cada deportista por manga la cantidad de:

- 7 Cajas de Lombriz de Arena (Catalana)
- 1 Cajas de Lombriz Coreana
- 1 Nevera para las tres mangas.

El importe para el cebo proporcionado será de 75 € por las 3 manga, que será abonado en la C/C Nº **ES74 3058 3502 7327 2021 6077** de Cajamar

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamientos en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de 35 € por habitación y día.

Jerez de la Frontera, 12 de noviembre de 2025



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganfornina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 25 de septiembre 2024
	Número 29/24

SELECTIVO ANDALUZ

PESCA MAR-COSTA

Categoría **MASCULINO**

Playa de Almuñécar (granada) 12 al 14 diciembre de 2025

PROGRAMA

VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2025

16,00 hora	Recepción en la Playa de Almuñécar,
16,30 hora	Sorteo de 1ª Manga. Se dará por WhatsApp. Reparto de cebos y picnic
17,00 hora	Entrada a los puestos de pesca
18,00 hora	Comienzo de la 1ª Manga.
21,00 hora	Fin de la Primera Manga.
21,30 hora	Pesaje y clasificación

SÁBADO 13 DE DICIEMBRE DE 2025

10,00 hora	Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel
13,30 hora	Comida en el Hotel
15,30 hora	Sorteo de la 2ª Manga. Se dará por WhatsApp. Entrega de cebo y picnic
15,30 hora	Salida hacia el escenario de la competición, entrega de picnic.
16,00 hora	Entrada a los puestos de pesca
17,00 horas	Comienzo de la 2ª Manga.
20,00 hora	Fin de la 2ª Manga. Pesaje y clasificación. Se dará por WhatsApp
21,30 hora	Comienzo de la 3ª Manga

DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

00,30 hora	Fin de la 3ª Manga
01,00 hora	Pesaje y clasificación Final
10,00 hora	Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

SELECTIVO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría

MASCULINO

Playas de Almuñécar (Granada) 12 al 14 de diciembre de 2025

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Selectivo Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por el Comité Andaluz de Mar Costa de la F.A.P.D., y la Delegación Territorial de Granada.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma comunicando su asistencia a los correos comitemarcosta@fapd.org o presidente@fapd.org. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de Almuñécar (Granada). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán a ser posibles 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo 1ª y 2ª manga puro y 3ª manga dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Tres pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se autorizará** entrar en el agua hasta el tobillo. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** (por pescador, siempre que el escenario lo permita) en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición, éste no debe superar la longitud de la caña, ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

Anzuelos. Estará a lo previsto en el Artículo, 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm. del ancho total. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

El Cebo será el suministrado por la organización.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en el MEDITERRANEO, las mediciones se efectuarán según ANEXO IV. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, descontado su peso del total del peso de capturas válidas. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. **Quedan prohibidas todas las especies de la familia de las RAYAS, CONGRIOS y ANGUILAS.**

Todas las capturas deberán ser marcadas inmediatamente después de su captura con un corte que elimine parte del lóbulo inferior de la aleta caudal, sin que dicho marcado pueda menoscabar la medición de la talla total. ANEXO V



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca y Casting.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

La no comparecencia a la entrega de trofeos, será motivo de descalificación, con apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE **D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ**

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES **D. SALVADOR MORENO POMARES**

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO **D. FRANCISCO HERNANDEZ FERNANDEZ**

(Delegado Territorial de Granada)

VOALES

COMITÉ PROVINCIAL D.

MAR-COSTA CONTROL Y D.

PESAJE

JUEZ: EL DESIGNADO POR EL COMITÉ

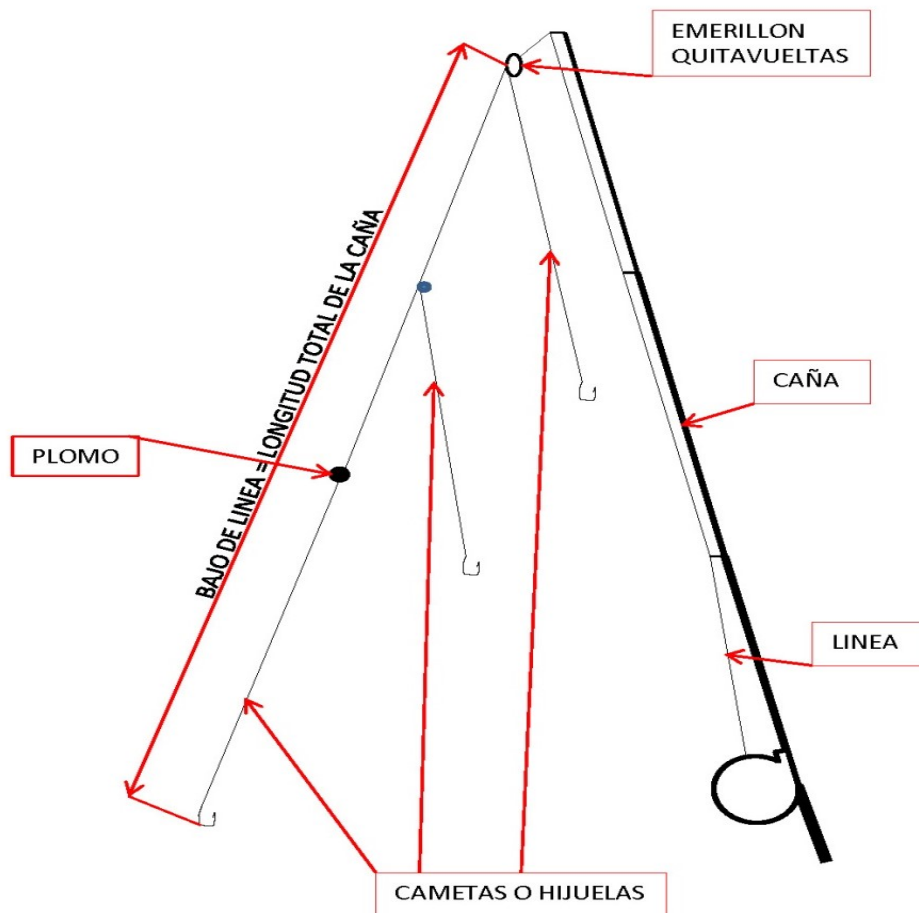
NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR.

Según aprobación en Junta Directiva e informado a la Asamblea General, tienen derecho a hoteles los participantes de las provincias más lejanas al escenario de la competición. En este Campeonato quedan excluidos las provincias de Almería.

ANEXO I



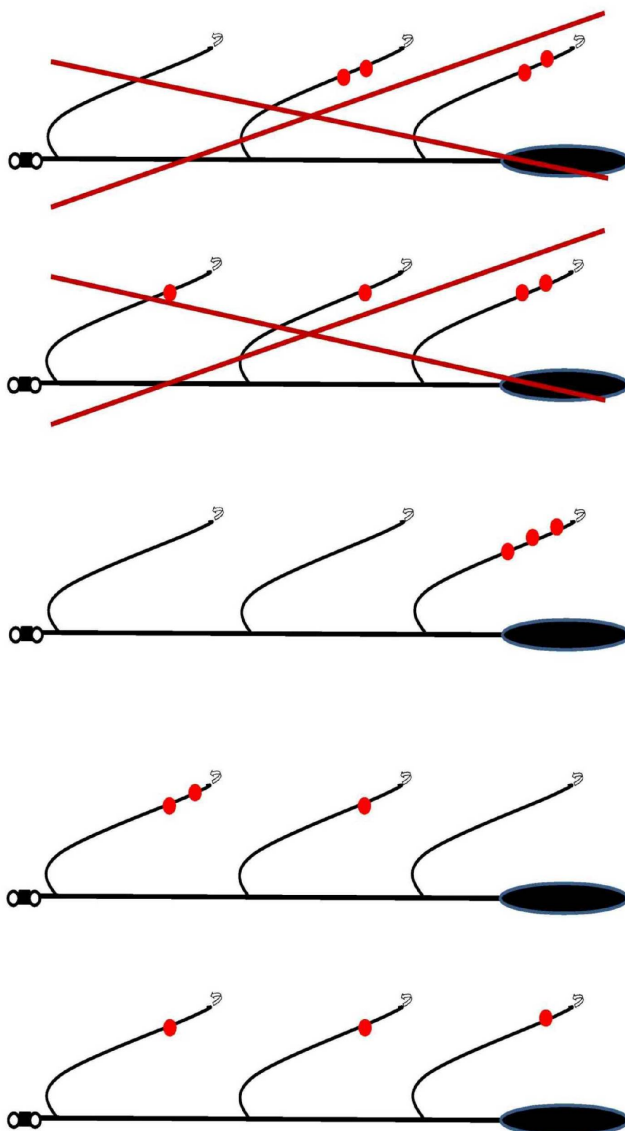
DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA

LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

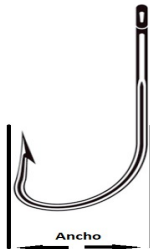
ANEXO II

REGLAMENTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

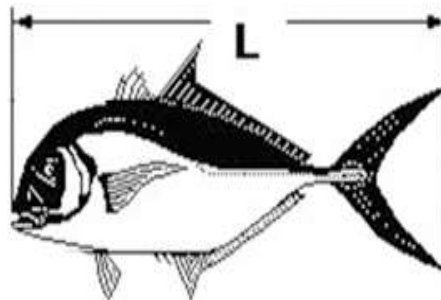
Se permite en los bajos de línea, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. Con un máximo de 3 anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelos.



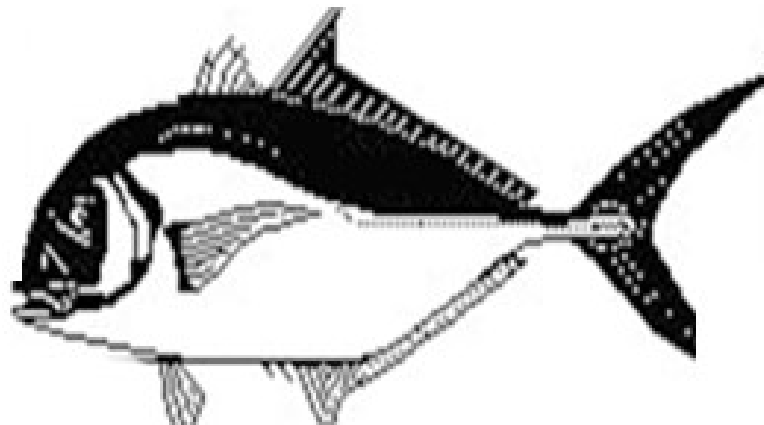
ANEXO III



ANEXO IV



ANEXO V



Presidente de la F.A.P.D.
José Luís Ganfornina

MAR COSTA MASCULINO
DEPORTISTAS DE LA ALTO NIVEL ANDALUZ 2025

1	MIGUEL BEIRO YAÑEZ	GRANADA		
2	FERNANDO SALVADOR BARRANCO	ALMERIA		
3	FCO. MIGUEL RODRIGUEZ CANDEL	ALMERIA		
4	ANTONIO ALCARAZ PRADO	ALMERIA		
5	ANTONIO MOLINA PÉREZ	MÁLAGA		
6	DAVID ALCÁNTARA LUNA	MALAGA		
7	DAVID JODAR CORREA	GRANADA		
8	ANTONIO MILLAN	GRANADA		
9	JOAQUIN SALVADOR BARRANCO	ALMERIA		
10	LUCAS RAMOS SAEZ	MALAGA		
11	ALVARO CABRERA ORCIEL	MÁLAGA		
12	JUAN FCO. ESTEBAN MAYORAL	ALMERÍA		
13	JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	ALMERÍA		
14	RAUL CASTILLO HIGUERO	MÁLAGA		
15	ADRIAN ALCARAZ PRADO	ALMERIA		
16	JUAN JESUS MARTINEZ JOYA	CADIZ		
17	MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ	SEVILLA		
18	FERNANDO RUIZ PEREZ	GRANADA		
19	ALEX RUIZ PÉREZ	GRANADA		
20	MIGUEL GALDEANO GARCIA	MALAGA		
21	CARLOS CUESTA BARRANQUERO	MALAGA		
22	CARLOS CUESTA FERNANDEZ	MALAGA		
23	DAVID BENITEZ VEGA	CADIZ		
24	IVAN RODRIGUEZ MAESE	GRANADA		
25	JAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ	CÁDIZ		
26	BENITO GONZALEZ PEREZ	HUELVA		
27	MANUEL GORRETA JURADO	GRANADA		

28	FRANCISCO TORRES JIMENEZ	MALAGA		
29	MIGUEL GARCIA MORALES	ALMERIA		
30	LUIS DANIEL DOMINGUEZ AGUILERA	SEVILLA		
31	SAMUEL GUERRERO VELASCO	GRANADA		
32	JOSE MANUEL PUERTAS SANCHEZ	ALMERIA		
33	JULIO VICTORIA RUIZ	HUELVA		
34	MIGUEL ANGEL MAESTRE GONZALEZ	CADIZ		
35	RAFAEL MELENDEZ ROJAS	MALAGA		
36	ANTONIO ESPINOSA LOZANO	SEVILLA		
37	JOSE M. GUTIERREZ CEREZO	MALAGA		
38	SERGIO ALVAREZ GALEOTE	CADIZ		
39	JOSE MANUEL PONCE GAVIRA	SEVILLA		
40	FRANCISCO MUÑOZ DOBLAS	MALAGA		
41	MARIANO BLANES GARCIA	ALMERÍA		
42	SALVADOR MORENO POMARES	ALMERIA		ALMERÍA